RESOLUCIÓN EXENTA Nº 185/

SAN CARLOS, 26 de junio de 2019.-

VISTOS:

- 1) El Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que Fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional
- 2) Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, artículo 8, letra g), y su Reglamento Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, artículo 10 N°7 letra b)
- 3) El Decreto Nº 1.244, del 05 de septiembre de 2018, de nombramiento del Sr. Gobernador Provincial de Punilla, del Ministerio del Interior.
- 4) Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 5) La Ley N° 21.125, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2019.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, el día 19 de junio de 2019, se conmemora el Octogésimo sexto Aniversario de la Policía de Investigaciones de Chile.
- 2) Que, la Gobernación Provincial de Punilla, se hizo presente en dicha Ceremonia con la entreaa de dos Galvanos de saludo a la Institución, por la constante labor de apoyo y colaboración recibida a nuestro Servicio.
- 3) Dicho gasto obedece a causas netamente institucionales y excepcionales y responden a una necesidad de exteriorización de la presencia de esta repartición.
- 4) Lo previsto en la Ley N° 19.886, y su reglamento sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, Decreto 250, Artículo 10, Número 7, letra b. "Gastos de Representación".

RESUELVO:

- 1º AUTORIZASE, el trato directo para la adquisición de dos galvanos en madera nativa con terciopelo azul y dos placas metalizadas de 24x34 cm. aproximadamente, al proveedor Bernel Ortega Méndez, Rut Nº 9.821.512-3, representante de AS COLOR PUBLICIDAD GRÁFICA, San Carlos.
- 2° IMPÚTESE, hasta la suma bruta y total de \$34.000, (Treinta y cuatro mil pesos), IVA incluido, al Subtítulo 22, Item 12, Asignación 003, "Gastos de Representación", del Presupuesto vigente de esta repartición.
- 3° PÁGUESE, el monto referido al proveedor Bernel Ortega Méndez, Rut Nº 9.821.512-3, representante de AS COLOR PUBLICIDAD GRÁFICA, San Carlos; previa recepción conforme por el Jefe del Depto. de Administración y Finanzas, o quién le subrogue.
- 4° APLÍQUESE, lo previsto en Ley N° 19.886, y su reglamento sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, Decreto 250, Artículo 10, Número 7, letra b. "Gastos de Representación".

"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE"

GOBERNADOR

la 1 tohas CRISTÓBAL MARTÍNEZ RAMÍREZ GOBERNADOR PROVINCIAL DE PUNILLA

Distribución: 1.- www.mercadopublico.cl 2.- Depto. Administrativo.

3.- Archivo Of. Paries.

CMR/RHP/LRB/CLA/rhp.